

ESQUEMA TEMA 52

1. EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL:

1.1 Definición normativa: *Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, artículo 40.1.* **1.2 Marcos de encuadramiento del sistema:** A) Normativa de empleo y Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. B) Marco Comunitario. C) Marco de planificación nacional. D) Marco constitucional.

2. ANTECEDENTES: Relación total de 11 normas y acuerdos antecedentes.

3. PRINCIPIOS DEL SISTEMA: *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, Exposición de motivos, apartado IV, párrafo 3 y Artículo 3.*

4. MARCO DE REGULACIÓN ACTUAL Y NORMATIVA DE DESARROLLO:

Relación total de 27 normas: 10 normas principales, 5 en desarrollo del RD 694/2017, de 3 de julio, 8 normas reguladoras en el marco del Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y 4 normas relacionadas.

5. INICIATIVAS: **5.1 Regulación.** **5.2 Definición.** **5.3 Tipos de iniciativas:** **_a)** La formación programada por las empresas, para sus trabajadores. **_b)** La oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados: programas sectoriales, transversales, y de cualificación y reconocimiento profesional. **c)** Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados: programas de formación dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los servicios públicos de empleo, programas específicos de formación y programas formativos con compromisos de contratación. **d)** Otras iniciativas de formación profesional para el empleo: permisos individuales de formación, formación en alternancia con el empleo, formación de los empleados públicos, formación no financiada con fondos públicos, y formación de las personas en situación de privación de libertad y formación de los militares de tropa y marinería.

6. FINANCIACIÓN:

6.1 Regulación.

6.2 Fuentes de financiación del sistema.

6.3 Propuesta de distribución del presupuesto entre los diferentes ámbitos e iniciativas de formación.

6.4 Reserva de los fondos Servicio Público de Empleo Estatal.

6.5 Distribución de los fondos financiación de las iniciativas de formación gestionadas por las comunidades autónomas.

6.6 Asignación y seguimiento de estos fondos.

6.7 Formas de aplicación de los fondos de financiación.

6.8 Gestión de las distintas administraciones competentes, principios.

7. VINCULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL:

7.1 Concepción integral de la formación profesional.

7.2 Manifestaciones de la vinculación en la normativa reguladora: declaraciones, convergencia de fines y principios e instrumentos: 7.2.1 Referencias normativas declarativas. 7.2.2 Referencias normativas sobre los instrumentos de la vinculación. El Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y los conceptos de certificado de profesionalidad; cualificación profesional, competencia profesional y unidad de competencia; módulo formativo y catálogo modular de formación profesional, como manifestaciones de la vinculación.

8. EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES:

8.1 Regulación

8.2 Definición.

8.3 Finalidad.

8.4 Contenido y estructura.

8.5 Cualificación profesional y competencia profesional.

8.6 Catálogo modular y módulo formativo.

8.7 Administraciones y órganos competentes en la elaboración y actualización. El Instituto Nacional de las Cualificaciones.